



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Diecisiete de marzo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00315

I. Para los fines procesales a que haya lugar, se incorpora al expediente, sustitución de poder allegada por JAIRO ALEXANDER CHAVARRIAGA CASTRO, estudiante de la Corporación Universitaria UNISABANETA, a la también estudiante LINA JOHANA RONDÓN RENDÓN.

II. En razón de lo anterior, se le reconoce interés jurídico para actuar en nombre de la parte demandante, a la citada LINA JOHANA RONDÓN RENDÓN, con Cedula N° 43.289.818, en virtud del Decreto 196 de 1971, modificado por la Ley 583 de 2000.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9ad176537ef14c26c614e7bebc1ce1c896da963447ea2054e22e8d2333e859b

3

Documento generado en 17/03/2022 01:53:45 PM

RADICADO N° 2005-00671-00

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**